

a lo solicitado, quedando subrogado don Juan Gonzalo Diaz Rodríguez en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 25 de mayo de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyiles.—4.208-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Olesa de Bonesvalls y Villafraanca del Panadés, con hijuela (V-1.847).*

Dña América Olivella Bottino solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Olesa de Bonesvalls y Villafraanca del Panadés, con hijuela (V-1.847), en favor de la Sociedad mercantil «La Hispano Igualadina, S. A.» y esta Dirección General en fecha 11 de noviembre de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «La Hispano Igualadina, S. A.» en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 25 de mayo de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyiles.—4.207-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Fuente de San Esteban y Villavieja de Yeites (V-2.282).*

Don Herminio Martín Sánchez solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Fuente de San Esteban y Villavieja de Yeites (V-2.282) en favor de la Sociedad mercantil «Autobuses Urbanos Salmantinos, S. L.» y esta Dirección General, en fecha 3 de mayo de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Autobuses Urbanos Salmantinos, S. L.» en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 25 de mayo de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyiles.—4.204-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Capdella y Palma de Mallorca (V-979).*

Dña Francisca Coll Seguí solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Capdella y Palma de Mallorca (V-979) en favor de don Miguel Vadell Romaguera, y esta Dirección General, en fecha 13 de marzo de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Miguel Vadell Romaguera en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 25 de mayo de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyiles.—4.210-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Villalonga y Pontevedra, con hijuelas (V-879).*

La Sociedad mercantil «Arturo Mufiz Quinteiro y Herederos de Manuel Balea Aris, S. R. C.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villalonga y Pontevedra, con hijuelas (V-879), en favor de la Sociedad mercantil «Transportes la Unión, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 5 de marzo de 1969, accedió a lo solicitado, quedando

subrogada la Sociedad mercantil «Transportes la Unión, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 25 de mayo de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyiles.—4.211-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Palma de Mallorca y Salinas, con hijuelas (V-845).*

Don Juan Clar Fullana solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Palma de Mallorca y Salinas, con hijuelas (V-845), en favor de la Sociedad mercantil «Empresa Clar, S. A.» y esta Dirección General, en fecha 16 de marzo de 1967, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Empresa Clar, S. A.» en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 25 de mayo de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyiles.—4.212-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Antequera y Villanueva del Trabuco (V-810).*

Don Miguel Mérida Cebrían solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Antequera y Villanueva del Trabuco (V-810) en favor de la Sociedad mercantil «Automóviles Mérida, S. L.» y esta Dirección General, en fecha 3 de octubre de 1967, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Automóviles de Mérida, S. L.» en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 25 de mayo de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyiles.—4.213-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Cabezón de la Sal y Saja (V-796).*

Don Luis Fernández Saiz solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cabezón de la Sal y Saja (V-796) en favor de don Jaime Fernández Fernández, y esta Dirección General, en fecha 3 de mayo de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Jaime Fernández Fernández en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 25 de mayo de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyiles.—4.214-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Villamayor de Negral y Lugo, con prolongación e hijuela (V-193).*

La Sociedad mercantil «Marzán y Fernández, S. L.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villamayor de Negral y Lugo, con prolongación e hijuela (V-193) en favor de la Sociedad mercantil «Mourenza y Pardo, S. L.», y esta Dirección General, en fecha 19 de septiembre de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mer-